ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. IDRD-CTO-3191 - 2023 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD Y ECONTAINERS S.A.S

Entre los suscritos a saber **JUAN CARLOS RODRIGUEZ WALTERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.567.523 expedida en Bogotá, en calidad de Ordenador del Gasto y Subdirector Administrativo y Financiero del **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE**, en adelante **IDRD**, nombrado(a) mediante la Resolución No. 090 del 22 de enero de 2024, posesionado(a) según acta No. 4185 del 23 de enero de 2024, actuando en virtud de la delegación efectuada mediante Resolución 176 de 2024 de una parte y de otra, **JHON JAIRO VALENCIA HINCAPIE**, identificado con C.C. 75.105.554 en calidad de representante legal de la empresa **ECONTAINERS S.A.S** identificada con NIT 900.641.692-1, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA,** acordamos **LIQUIDAR DE MANERA BILATERAL DE MUTUO ACEURDO** el Contrato de Prestación de Servicios **No. IDRD-CTO-3191-2023**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que el **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE- IDRD,** adelantó el proceso de selección de mínima cuantía. No. IDRD-SAF-IP-0064-2023, cuyo objeto consistió en *CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PINTURA DE CONTENEDORES Y ESTACIONES AUTO SOSTENIBLES UTILIZADOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE IDRD,*

Que el 20 de Noviembre 2023, el **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE- IDRD** y **ECONTAINERS S.A.S** con número de NIT 900.641.692-1, suscribieron por medio de la plataforma transaccional SECOP II, el Contrato de Prestación de Servicios No**. IDRD-CTO-3191-2023**, entre y cuyo objeto consistió en: ***"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PINTURA DE CONTENEDORES Y ESTACIONES AUTO SOSTENIBLES UTILIZADOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD."***

Que según los documentos precontractuales y minuta del contrato electrónico de SECOP II, el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No**. IDRD-CTO-3191-2023**, se pactó por un plazo de **CINCO (5) MESES O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO LO PRIMERO QUE OCURRA**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y de la suscripción del acta de inicio.

Que las partes acordaron como valor del Contrato de Prestación de Servicios No. **IDRD-CTO-3191-2023** la suma de **VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL M/CTE. ($24.875.000)**, amparado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No 4992 del 23 de agosto 2023 y el certificado de registro presupuestal No. 17306 del 22 de noviembre 2023.

CDP	PROYECTO	CRP	VALOR CRP	FECHA DE EXPEDICION
4992	7852	17306	$24.875.000	22/11/2023

Que, teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, las partes suscribieron Acta de Inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. **IDRD-CTO-3191-2023**, el día 15 de diciembre de 2023, determinando en consecuencia como fecha de terminación inicial, el 14 de mayo de 2024.

Que, según lo establece el contrato No. IDRD-CTO-3191-2023, en su cláusula sexta, la supervisión fue ejercida inicialmente por el señor JESUS DAVID ACERO MORA contratista del Área de Recreación de la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte, posteriormente mediante Radicado 20245000030643 del 23 de enero de 2024, fue designado como supervisor a YEZID ANTONIO DIAZ, Técnico Operativo 314 -10 E del Área de Recreación de la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte y finalmente mediante Radicado No. 20245000137053 del 27 de marzo de 2024, fue designado como supervisor a **MAURICIO ORLANDO NOVOA MONTENEGRO, Profesional especializado** Código 222 grado 06 (E), del Área de Recreación de la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte quien ejerció la supervisión hasta la presente liquidación.

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. IDRD-CTO-3191 - 2023 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD Y ECONTAINERS S.A.S

Que de acuerdo con la certificación expedida por el Área de Tesorería del IDRD de fecha del 23 de julio 2024, los pagos efectuados a favor del contratista con cargo al Contrato de Prestación de Servicios No. **IDRD-CTO-3191-2023**, fueron por la suma de **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($10.465.697).**

NO. COMP	FECHA PAGO	VALOR BRUTO
13150	25/04/2024	10,465,697.00
	TOTAL	**10,465,697.00**

Que, de acuerdo con lo anterior, el supervisor en su informe de supervisión indicó en el balance financiero que del valor del contrato se ejecutó por la suma de **VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($22.339.467)**, dejando claridad que existe un saldo pendiente de pago a favor de ECONTAINERS S.A.S de **ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($11.873.770)**. pago de conformidad con la nota de la cláusula quinta del contrato FORMA DE PAGO se realizará contra liquidación firmada por las partes y se realizará con cargo a los siguientes Certificados de registro presupuestal No. 17306 del 23 de noviembre 2023, así:

PROYECTO	CRP	VALOR A PAGAR
7852	17306	$11.873.770

Conforme a lo anterior, existe un saldo a favor del IDRD por **DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($2.535.533)**, con cargo al Certificado de registro presupuestal No. 17306 del 22 de noviembre 2023, el cual se procederá a liberar a favor del IDRD así:

PROYECTO	CRP	VALOR A LIBERAR
7852	17306	$2.535.533

El supervisor deja constancia, que la Garantía Única de Cumplimiento se encuentra aprobada de la siguiente manera:

Garantía No.	Aseguradora	Amparo	Vigencia	Valor	Fecha de aprobación
1505003343001	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR	Cumplimiento del Contrato	Del 09/11/2023 al 09/10/2024	$4.975.000	22/11/2023
		Prestaciones Sociales	Del 09/11/2023 al 09/04/2026	$1.243.750	
		Calidad del Servicio	Del 09/11/2023 al 09/04/2025	$4.975.000	

Que el supervisor deja constancia en su informe final de supervisión, que el contratista cumplió con el objeto y las obligaciones pactadas en el Contrato de Prestación de Servicios No. **IDRD-CTO-3191-2023**, incluidas las relacionadas con la obligación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y las demás normas que reglamentan la materia.

Que el supervisor del contrato deja constancia que en el expediente No. 2023800701603616E y SECOP II del Contrato de Prestación de Servicios No. **IDRD-CTO-3191-2023**, reposan los informes mensuales y toda la información que evidencia el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractualmente pactadas, productos entregados y pagos realizados.

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. IDRD-CTO-3191 - 2023 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD Y ECONTAINERS S.A.S

Que, para la elaboración de la presente acta de liquidación bilateral de mutuo acuerdo, se tuvo en cuenta la documentación e información que reposa en el expediente físico y digital del Contrato de Prestación de Servicios No. **IDRD-CTO-3191-2023**, así como: i) Informes mensuales con sus soportes de ejecución ii) Certificación de pago iii) Acta de recibo final iv) Informe de supervisión, con base en los cuales se elabora la presente acta de liquidación.

Como consecuencia de lo anterior y con base en los documentos que reposan en el expediente del Contrato de Prestación de Servicios No. **IDRD-CTO-3191-2023**, suscrito entre **EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD y ECONTAINERS S.A.S** Se procede a efectuar la presente liquidación, en los siguientes términos:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar bilateralmente y de manera definitiva, el Contrato de Prestación de Servicios No. **IDRD-CTO-3191-2023,** suscrito entre **EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD y ECONTAINERS S.A.S** de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012; artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA SEGUNDA: El balance financiero y económico del Contrato de Prestación de Servicios No. **IDRD-CTO-3191-2023** es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$24.875.000,00
VALOR ADICIONES	$0,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$24.875.000,00**
VALOR TOTAL EJECUTADO	$22.339.467,00
VALOR TOTAL PAGADO	$10.465.697,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**$11.873.770,00**
SALDO A LIBERAR	**$2.535.533,00**

CLÁUSULA TERCERA: Ordenar a la Subdirección Administrativa y Financiera del IDRD, el pago a favor de **ECONTAINERS SAS** identificado con NIT 900.641.692-1 por valor de **ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($11.873.770),** de conformidad con la nota de la cláusula quinta del contrato FORMA DE PAGO, el presente pago se realizará contra liquidación firmada por las partes, con cargo al Certificado de registro presupuestal No. 17306 del 23 de noviembre 2023, así:

PROYECTO	**CRP**	**VALOR A PAGAR**
7852	17306	$11.873.770

CLÁUSULA CUARTA: Ordenar a la Subdirección Administrativa y Financiera del IDRD, liberar el saldo a favor del IDRD, por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($2.535.533)**, con cargo al Certificado de registro presupuestal No. 17306 del 22 de noviembre 2023, el cual se procederá a liberar a favor del IDRD así:

PROYECTO	**CRP**	**VALOR A LIBERAR**
7852	17306	$2.535.533

CLÁUSULA QUINTA: Una vez se realice el pago a favor del contratista por la suma indicada en la cláusula tercera del presente documento, las partes acuerdan quedar a paz y salvo por todo concepto y el contratista renuncia a cualquier reclamación judicial y/o extrajudicial posterior en contra del Instituto y/o cualquiera otra autoridad judicial o administrativa.

CLAUSULA SEXTA: La suscripción de la presente acta de liquidación, no exime a **ECONTAINERS S.A.S**, de las obligaciones pos-contractuales de que es responsable por la suscripción del Contrato de Prestación de Servicios No. **IDRD-CTO-3191-2023**.

CLAUSULA SEPTIMA: **:** La presente acta de liquidación se suscribe por la Ordenación del Gasto- del IDRD - Teniendo en cuenta las certificaciones de cumplimiento, verificaciones y aprobaciones

realizadas por la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios No. **IDRD-CTO-3191-2023**.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 12 dias de Noviembre de 2024

Por el IDRD,

JUAN CARLOS RODRIGUEZ WALTERO
C.C. 79.567.523 de Bogotá D.C.
Subdirector Administrativo y Financiero
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

Por el Contratista,

JHON JAIRO VALENCIA HINCAPIE
ECONTAINERS S.A.S
NIT 900.641.692-1

VoBo. Supervisor

MAURICIO ORLANDO NOVOA MONTENEGRO
C.C.79.352.049 de Bogotá D.C.
Área de Recreación

Aprobó: Claudia Patricia Herrera Logreira – subdirectora de Contratación CPHL

Revisó: Tabata Guerrero - Abogada - Subdirección de Contratación
Jennifer Botero - Abogada - Subdirección de Contratación
Brenda Madriñan N - Contratista Financiera Subdirección STRD.

Elaboró: Mauricio Orlando Novoa Montenegro – Profesional Especializado Grado 06 (E) – Área de Recreación.